



Universidad
Alberto Hurtado

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

El sentido de esta política

La política de investigación está constituida por un conjunto de orientaciones para el impulso y la toma de decisiones, tanto de las unidades centrales de la Universidad como de sus unidades académicas, en lo referido a las tareas propias de la investigación. Estas orientaciones, por un lado, estimulan en los académicos el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión investigativa que, junto a las otras dimensiones claves de la actividad académica, resulta imprescindible para el proyecto universitario; por otro lado, generan mejores condiciones de posibilidad para su realización. Favoreciendo el desarrollo sostenido y homogéneo de la investigación en el cuerpo académico, esta política busca también que el aporte a las ciencias sociales, las humanidades y la educación que realiza la Universidad Alberto Hurtado se posicione en el más alto nivel en el concierto científico y cultural nacional e internacional, y alcance crecientes grados de reconocimiento y legitimidad.

La investigación en relación a la misión universitaria y la identidad institucional

La Universidad Alberto Hurtado, proyectando la tradición educacional jesuita, tiene como misión contribuir al conocimiento y a la cultura, al desarrollo de la persona y a la promoción de una sociedad más justa, en Chile y América Latina. Para ello, se define como una institución de educación superior con vocación pública, que se proyecta como una universidad compleja; es decir, como una institución que se constituye a partir de comunidades académicas que realizan labores de investigación, de formación y de vinculación con el medio.

En el contexto de su misión, concordante con su identidad y reconociendo la tradición investigativa de los centros que le dieron origen, la Universidad Alberto Hurtado le otorga a la investigación un lugar estratégico. Esta valoración se funda en el entendimiento de que la investigación es lo que permite hacer una contribución significativa a cada una de las disciplinas que la Universidad cultiva. Asimismo, se funda en la convicción de que la investigación constituye un elemento esencial para una docencia de calidad y actualizada en sus propuestas, que es un impulso para el desarrollo integral de las personas y que, como actividad crítica, reflexiva y propositiva, la investigación es el motor para las transformaciones sociales y culturales que la Universidad persigue.

· Aprobada en Consejo Académico el 9 de agosto de 2017.

La particular valoración de la investigación en el proyecto académico, junto al convencimiento de que la Universidad debiera ser intelectual, social y culturalmente relevante en las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Educación en las que desarrolla su labor, contribuye a la construcción de la identidad institucional, dándole a la Universidad Alberto Hurtado un sello propio. Siendo la ética uno de sus componentes, este sello institucional se ve aún más perfilado en tanto toda la investigación que se realiza bajo el nombre de la Universidad garantiza el cumplimiento de los estándares éticos universales en la investigación científica con seres humanos en el ámbito de las Ciencias Sociales, resguardando los derechos de las personas que participan de ellas.

En este marco, los académicos de la Universidad realizan investigación con plena libertad para elegir sus temas, áreas o líneas de desarrollo, de modo de ejercer la investigación con creatividad y sentido de innovación, y contribuir de manera más eficiente y relevante a la producción de conocimiento. Por su parte, las unidades académicas establecen áreas y/o líneas de investigación, para articular y presentar sus investigaciones, y para asegurar la continuidad de la investigación que da sustento a los programas de postgrado que se imparten en cada unidad. Sin perjuicio de lo anterior, las unidades centrales de la Universidad, dada la misión y la vocación pública de ésta, se reservan la libertad de promover el desarrollo de ciertas áreas específicas de investigación.

Investigación e investigadores: definiciones

Por investigación se entiende, en sentido amplio, aquellas actividades académicas orientadas a generar, ampliar o profundizar el conocimiento. En función de las diferencias disciplinarias, se trata de actividades que indagan o cuestionan críticamente realidades sociales o producciones culturales, y que contribuyen a responder preguntas, a resolver problemas o a complejizar la comprensión, tanto de las propias disciplinas como del mundo. La investigación en la Universidad Alberto Hurtado se ejerce en un marco de libertad y pluralismo, lo que implica que no existen imposiciones temáticas, teóricas o metodológicas.

La investigación se genera y radica en los integrantes de las comunidades académicas, los que son los actores principales y fundamentales de la actividad investigativa en la Universidad. Estas comunidades académicas constituyen el espacio natural para su desarrollo. Esto quiere decir que todos los académicos que se reúnen en torno a una disciplina o área temática común –ya sean Departamentos, Programas o Centros– están llamados a realizar actividades de investigación, además de las actividades propias de formación. La investigación permite crear espacios de colaboración con los estudiantes de pregrado y postgrado, y desarrollar la dimensión investigativa en articulación con la dimensión formativa y de vinculación con el medio.

En este sentido, especial importancia tienen los programas de doctorado de la Universidad, al ser instancias privilegiadas de producción de conocimiento, tanto de los académicos que conforman sus claustros como de los doctorandos.

Asimismo, la Universidad Alberto Hurtado promueve y patrocina la postulación, acogida y ejecución de proyectos de investigación postdoctoral con financiamiento externo, al ser el postdoctorado una instancia que estimula la productividad y el liderazgo científico en investigadores jóvenes que se incorporan y fortalecen grupos de investigación ya consolidados.

Institucionalidad y organización

La Universidad Alberto Hurtado tiene en sus comunidades académicas su principal recurso para la investigación. En este sentido, son las Facultades, por medio de sus decanatos y sus propias estructuras jerárquicas, las principales instancias articuladoras de dicha actividad.

A nivel central, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP) es la encargada de canalizar el apoyo y la regulación de los distintos procesos –académicos y técnicos– implicados en la orientación, fomento y seguimiento de la investigación. En función de lo anterior, la VRIP se define a partir de sus capacidades para establecer políticas, instrumentos de operacionalización y presupuestos, de modo de traducir el aprendizaje institucional en este ámbito en acciones concretas de corto, mediano y largo plazo.

La Universidad Alberto Hurtado vela por que la VRIP cuente con los recursos y la composición profesional adecuada para hacer frente al desafío de mantener y consolidar los resultados en investigación hasta ahora alcanzados y, especialmente, de responder creativa y eficientemente a los desafíos de crecimiento –cuantitativo y cualitativo– que la Universidad en su conjunto tiene por delante.

En paralelo a la VRIP, las Facultades cuentan con estructuras similares o equivalentes entre sí para el apoyo y la gestión de la investigación. Estas unidades están pensadas en términos de ser representativas de todas las unidades académicas que conforman cada Facultad, incluyendo sus doctorados, y tienen sus ámbitos de responsabilidad claramente definidos y coordinados con la unidad central. La Comisión de Investigación es la instancia para articular el trabajo de las unidades centrales y de las Facultades en materia de investigación.

La investigación asociativa e interdisciplinaria

La Universidad considera que, en el contexto de un mundo globalizado y de una creciente complejidad y diversidad –y siempre dentro del marco de la libertad y autonomía investigativa–, son importantes la investigación asociativa y la investigación interdisciplinaria, para afrontar desde múltiples perspectivas y enfoques dinámicos los objetos/sujetos de estudio. Esto implica la colaboración mediante redes académicas (investigadores o centros de investigación) internas y externas a la institución, nacionales e internacionales.

En este sentido, la VRIP apoya la formación de equipos de trabajo interdisciplinario para que puedan postular a fondos externos para la creación o consolidación de centros, núcleos, institutos, redes u otras formas de asociatividad. Todas las formas de asociatividad, especialmente las financiadas por la

propia Universidad, ya sean programas o centros de investigación, están vinculadas en su funcionamiento a las unidades académicas en las que están alojadas. Es decir, estas formas de asociatividad no constituyen estructuras de organización académica (como, por ejemplo, los actuales Departamentos o Facultades), sino espacios de articulación y colaboración en la investigación.

Calidad e impacto de la investigación

La investigación que se realiza en la Universidad Alberto Hurtado responde a estándares de calidad y excelencia. Los estándares de calidad para promover y evaluar la investigación en la Universidad reconocen la especificidad de las disciplinas y la diversidad de sus prácticas. Al mismo tiempo, estos estándares establecen mínimos en concordancia con los estándares de calidad formalizados y reconocidos por los sistemas de promoción y evaluación de la investigación, establecidos por el Estado chileno.

Lo anterior implica reconocer que la publicación es uno de los aspectos centrales de la actividad investigativa de calidad. Al respecto, atendiendo a las distintas áreas disciplinarias, la Universidad en su conjunto valora la diversidad de modos y formatos en los que la investigación y la creación se expresan, se hacen públicas y contribuyen significativamente a su disciplina o campo cultural. Sin perjuicio de lo anterior, la VRIP, en conformidad con los estándares establecidos por el Estado chileno para las distintas disciplinas, fomenta de manera especial las publicaciones que se realizan dentro de una cultura de evaluación por comunidades de pares; esto es, publicaciones que se llevan a cabo en revistas científicas de corriente principal y/o casas editoriales con sistemas formalizados de revisión de pares y comités editoriales.

En conformidad con los mismos estándares de calidad de la investigación, las unidades centrales de la Universidad promueven que el conocimiento que se produce, cuando corresponde, sea adecuadamente transferido a la sociedad e incida en la cultura. Es decir, se promueve que los resultados de la actividad investigativa generen impacto sobre las distintas esferas de la sociedad y del quehacer político nacional, más allá del circuito propiamente académico. De acuerdo a la disciplina o a las instancias de colaboración interdisciplinaria, y en función de criterios propios de promoción y evaluación de la calidad de la transferencia, el impacto puede ser de tipo científico, económico, social, cultural, político, educativo, en salud, ambiental, organizacional, simbólico u otro.¹

Estándares de productividad

En cuanto a los proyectos de investigación y las publicaciones, los académicos de la Universidad están llamados a cumplir como mínimo con los estándares de productividad establecidos por el

¹ (CONICYT. *Ciencia y tecnología en Chile. ¿Para qué?* Santiago: CONICYT, 2010. <http://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2012/07/CyTConicytparaque.pdf>).

sistema formalizado de investigación en Chile (CNA y CONICYT).² Lo anterior presupone que los estándares de productividad están en conformidad con las especificidades de las distintas disciplinas. Sin desmedro de lo anterior, otros tipos de productividad no vinculada al sistema formalizado de investigación en Chile son reconocidos y valorados por la Universidad.

Junto a la evaluación cuantitativa de estándares, la Universidad también realiza evaluaciones cualitativas e integrales de más largo plazo, que consideran la carrera académica, sus diferentes etapas, prioridades y énfasis. Este seguimiento está acompañado de incentivos específicos y diversificados, en función de los distintos perfiles y etapas que se especifican en la estructura académica.

Financiamiento de la investigación

La envergadura y complejidad del proyecto académico de la Universidad Alberto Hurtado, que produce bienes públicos mediante una investigación que tiene acreditada su calidad, requiere de un soporte financiero acorde a su realidad presente y a su proyección futura. De allí que, junto con los aportes internos que la Universidad genera tanto a través de sus investigadores como a nivel institucional, el financiamiento se hace mediante fondos externos, tanto públicos como privados, de carácter nacional como internacional.

Sin perjuicio de los fondos externos que los investigadores individual o asociadamente se adjudiquen, y de manera independiente, la Universidad a nivel central asegura un financiamiento base para la investigación, permitiendo que los académicos destinen a esta labor parte de su jornada laboral. Complementariamente, la VRIP compromete un fondo anual para implementar los diversos instrumentos que operacionalizan la política de investigación, de modo de fomentar el crecimiento sostenido en cantidad y calidad de la investigación. Asimismo, este monto anual también financia el funcionamiento de la propia VRIP.

Operacionalización de esta política

Las orientaciones consignadas en este documento, que apuntan a estimular y fortalecer la investigación y a asegurar las condiciones para su realización, se expresan y materializan en diversos instrumentos que cumplen con las orientaciones descritas. Dichos instrumentos, a través de los respectivos reglamentos, se refieren a los distintos ámbitos que atañen a la investigación, tales como: calidad, fomento, productividad, transferencia, difusión, internacionalización y articulación de la investigación con otros ámbitos del quehacer académico.

² Se considera la productividad exigida por los comités de área de la CNA para acreditar los programas de pregrado y postgrado que se imparten en las unidades académicas (tanto de los programas de carácter académico, como de los de carácter profesional) y los criterios de productividad establecidos por los grupos de estudio de FONDECYT.

Nota: En este documento se utilizan de manera inclusiva términos tales como "investigador" y "académico", es decir, entendiendo que dichas denominaciones incluyen a hombres y mujeres.